



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20 JUN 2019

DECRETO N° 2200 " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 19.06.2019, enviado por Encargada de Seguridad Pública Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a capacitación de certificación de instructores comunales impartida por el Gobierno Regional y ONEMI, a realizarse el **21, 22, 23 de junio 2019**, desde las 08.30 a 17:30 horas, en dependencias de la Sala Aldo Francia del Palacio Rioja, ubicado en calle Quillota # 214, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Barraza Núñez Luis	11	Seguridad Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo. -

(1)  
(2)

